

Carlos Márquez.

De la serie "Perfumes".

"Culpa". 1999. 120 x 100 cms., acrílico s/t.

GARÇONES, FLAPPERS Y PELONAS: EN LA DÉCADA FABULOSA ¿DE QUÉ MODERNIDAD HABLAMOS?

Elsa Muñiz*

Para Nattie

Roland Barthes ha señalado, refiriéndose a la revisión de la literatura clásica, que “nada tiene de asombroso que un país retome así periódicamente los objetos de su pasado y los describa de nuevo para saber *qué puede hacer con ellos*: esos son, esos deberían ser los procedimientos regulares de valoración”.¹ Tal afirmación resulta especialmente significativa cuando la inquietud histórica nos hace volver la mirada a los inicios del siglo XX, al que Sheila Rowbotham ha llamado “Un siglo de mujeres”.² Y más relevante todavía cuando la mirada que brinda el género se convierte en un mecanismo de valoración a partir del cual podemos, no solamente describir de nuevo, sino reinterpretar procesos largamente asumidos y aceptados como es la formación y mantenimiento de las democracias burguesas en el mundo a lo largo del siglo que termina.

Para Eric Hobsbawm el (corto) siglo XX,³ es un periodo coherente cuyas marcas temporales corresponden a los acontecimientos políticos que definieron cambios sustanciales en la organización política y económica del mundo: 1914 el estallido de la Primera Guerra Mundial y 1991 la caída de la Unión Soviética. La primera gran guerra, dio paso a una serie de acontecimientos que el mismo historiador califica de catastróficos y que tuvieron una tregua hacia finales de la

II Guerra a la cual siguió un período de aproximadamente 25 años de extraordinario crecimiento y desarrollo social considerado como una especie de edad de oro, que finalizó en los años sesenta. La última parte del siglo, fue una era de descomposición, incertidumbre y crisis, la década de los ochenta que culminó hacia 1991, durante la cual se dio paso a una nueva era.

Así, fue durante el período interbélico comprendido entre 1919 y 1940 (aproximadamente) cuando se definieron las más importantes características de los Estados democráticos del Siglo XX. Por otro lado, este lapso de tiempo ha sido poco estudiado y por añadidura etiquetado con una serie de presupuestos que han llegado a constituirse en verdaderos mitos, pues aun cuando los años veinte y treinta presentaron los signos inequívocos de una emancipación femenina – pelo corto, liberación sexual, y para las inglesas y norteamericanas el derecho al voto- lo cierto es que la vida cotidiana de las mujeres adquirió los perfiles que el orden mundial de “la era de las catástrofes” (Hobsbawm), los respectivos sistemas políticos y el poder en su conjunto promovieron e impulsaron. En este sentido, una re-lectura del período de entreguerras desde la noción de la cultura de género ofrece una riqueza de matices a las verdades asumidas hasta ahora, en particular, si el ejercicio propuesto es un análisis comparativo entre realidades simultáneas, semejantes en algunos aspectos y contrastantes en otros. Por razones de espacio solamente me acerco a ciertos tópicos como son los orígenes de los estereotipos de la *flapper*, la *garçonne* y la *pelona*; algunos datos sobre la participación femenina en el mercado laboral; los índices de natalidad y finalmente algunas leyes

* UAM-A, Departamento de Humanidades.

1 Roland, Barthes, *Crítica y verdad*, 3ª edición, Siglo XXI, México, 1978, p. 9.

2 Véase, Sheila Rowbotham, *A Century of Women*, Penguin Books, London, 1999.

3 Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX, 1914-199*, Crítica Grijalbo, Buenos Aires, 1998.

de familia. Tales datos nos dan pauta para advertir, por un lado, que si bien los años veinte significaron el pleno ingreso a la modernidad, cada sociedad partió de una realidad diferente, y por otro, que el cumplimiento de los roles de género en los nuevos órdenes sociales estuvo determinado por el grado de desarrollo social y económico de cada país. No obstante también podemos advertir dos constantes: la primordial para esta argumentación, que quien dictó las reglas para la consolidación de la cultura de género fue el poder representado por el Estado, la Iglesia y las necesidades de la estructura económica; y la segunda, que en particular el papel de las mujeres quedó perfectamente definido desde una serie de discursos ambivalentes que les otorgaban la libertad que hasta entonces se les había negado, en una especie de empate con la alcanzada por los hombres más de un siglo antes, pero que al mismo tiempo las sujetaba a su desempeño como madre y ama de casa.

La reinterpretación que propongo parte de concebir que las acciones de los Estados, instrumentadas y dirigidas al control de los sujetos de género cobran sentido sólo como parte del análisis de la construcción y consolidación del poder. Me ha interesado, por tanto, esclarecer la manera en la que los regímenes democráticos del siglo XX se han constituido a partir de ideologías políticas de género que contribuyen sustancialmente a mantener la legitimidad de dichos sistemas políticos. En este sentido, tal construcción del poder no sólo incide en las esferas de la alta política, también implica una serie de instituciones y mecanismos de vigilancia estricta de los comportamientos individuales que coadyuvan a la constitución de las representaciones del ser hombre y del ser mujer; definen espacios y tiempos específicos, del mismo modo que asignan conductas y formas de ser a los sujetos diferenciados por sexo; determinan el tipo de relaciones aceptadas/prohibidas; y contribuyen firmemente a la construcción de las identidades femenina y masculina.⁴

⁴ Tradicionalmente las relaciones entre el género y el Estado no se consideran como un tema de análisis histórico y/o político, de tal manera que acercarse a él plantea una serie de retos y desafíos, tanto teóricos como empíricos, a la investigación, de los cuales considero como fundamentales los siguientes: 1) la manera en que entendemos la relación entre teoría y política; 2) nuestra concepción de la separación de la vida social en esferas pública y privada y su trascendencia política; 3) lo que concebimos como perspectiva de género; 4) los alcances de la

De esta manera, la construcción de la división genérica de la sociedad y el establecimiento de un tipo de relaciones de género en sociedades complejas y estatales puede analizarse desde la cultura de *cultura de género*, entendida como un concepto histórico que en cada sociedad parte de una división sexual del trabajo originada en las diferencias biológicas de los individuos; que supone un tipo de relaciones interpersonales donde los sujetos –hombres y mujeres– comparten una lógica del poder que vuelve tal relación de supremacía masculina, en asimétrica, jerárquica y dominante en todos los ámbitos de su vida cotidiana; que genera y reproduce códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones de lo femenino y lo masculino; dichos códigos y representaciones rigen las acciones de los sujetos de género, desde su vida sexual hasta su participación política, pasando por su intervención en la vida productiva. No es exclusiva de una de las esferas en las que el liberalismo ha fragmentado la vida de los sujetos, más bien es un *continuo* en el que se repiten constantemente las jerarquías de los papeles que cumplimos hombres y mujeres, del mismo modo que se mantienen los referentes simbólicos ya que no sólo se reproducen sino que se adaptan a las necesidades del poder formando parte de las redes imaginarias⁵ que lo sostienen. La cultura de género es una zona liminal⁶ que da cuenta de la fragmentación y la heterogeneidad de la estruc-

categoría de género como herramienta teórica y metodológica; y 5) la utilidad de dicha categoría para la comprensión de las sociedades contemporáneas, occidentales, estatales y complejas. ⁵ Entendidas como aquellas franjas de transición o líneas fronterizas en donde se “evidencian las fracturas que entrecruzan el cuerpo social”, las que se refieren a la “coexistencia del hecho incoherente con la estructura consistente; a la simultaneidad del azar y la razón; a la convivencia de la espontaneidad con la determinación; o para decirlo en términos tradicionales, a la presencia en la historia de la libertad y la necesidad”. fracturas que entrecruzan el cuerpo social”, las que se refieren a la “coexistencia del hecho incoherente con la estructura consistente; a la simultaneidad del azar y la razón; a la convivencia de la espontaneidad con la determinación; o para decirlo en términos tradicionales, a la presencia en la historia de la libertad y la necesidad”, Roger Bartra, *Las redes imaginarias del poder político*, Océano, México, 1996, p. 22.

⁶ Edmund Leach llama a esta zona de tránsito “región liminal”. dicha noción es retomada por Bartra al definir su concepto de “redes imaginarias”. Véase, Edmund Leach, *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*, Trad. Juan Oliver Sánchez Fernández, 5a. edic., Siglo XXI, Madrid, 1993. Caps. 7, 13, 16 y 17.

tura social, donde se tocan espacios y épocas diferentes, donde se observan diversos tipos de transformaciones, cambios en direcciones opuestas y permanencias que se refieren al control de la emotividad del comportamiento y de la experiencia de los sujetos femeninos y masculinos. Por medio de coerciones individuales internas y externas se ha mantenido una única dirección a lo largo de varias generaciones, por tanto, en la cultura de género se relacionan aspectos nuevos y viejos con pseudocambios y reproducciones de sí mismos a partir de los cuales se establecen los patrones de normalidad/anormalidad y se define la transgresión, lo cual permite comprender las tensiones entre las acciones de los sujetos y los intentos del poder por establecer y/o mantener un orden social determinado. Entendida así la cultura de género, nos permite finalmente ubicar la construcción histórica, cultural y social de la diferencia sexual frente al poder en su conjunto.⁷

Imágenes y contextos

Los epítetos *garçonnes*, *flappers* y *pelonas*, son indiscutibles símbolos de modernidad que nos remiten a los años locos, a la década fabulosa, pues no obstante su popularidad, tales imágenes no trascienden los años treinta. Cosmopolitismo, modernidad y cambio, fueron los procesos que caracterizaron una época en la que se suponía superado el oscurantismo decimonónico, sin embargo, en el contexto de cada país adquirieron una forma particular. La experiencia de la gran guerra para las inglesas y las francesas, así como la participación de muchas mexicanas en la primera revolución social del siglo representó para ellas la salida del encasillamiento totalitario que pretendía limitarlas a su exclusiva función de reproductoras. En tanto, en Estados Unidos se hizo común el ideal de la mujer emancipada, y el *American way of life* se proclamó y expandió por sobre la heterogeneidad cultural de la población norteamericana, así como a todo lo largo y ancho del mundo.

7 Véase, Elsa Muñiz, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la Reconstrucción Nacional*, Tesis para obtener al grado de Doctora en Antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1999.

Los veinte son en realidad el inicio de nuevas formas de vida, marcan la ruptura con la sociedad decimonónica y como ya dijimos representan el ingreso del mundo a la modernidad. Para Bilie Melman, Inglaterra inició sus años veinte hacia el 6 de febrero de 1918 con las reformas que otorgaban el derecho al voto a los hombres mayores de 21 años y a las mujeres mayores de 30, conocido como *the matrons vote* permitió aumentar en más de trece millones el registro del parlamento. Tal reforma, sin embargo, excluyó a más de 5 millones de mujeres jóvenes de los derechos civiles, quienes continuaron sus reclamos por ser contempladas como ciudadanas, a ellas se les etiquetó con el nombre de *flappers*. Así, al aprobarse el voto universal se le reconoció como *the flapper vote*.

Pero el epíteto adquirió una significación más allá de su sentido literal (polluelas) y de su conexión política. Conjuró una ambigua e histórica imagen de la mujer joven en la cual coexistían diversas y contradictorias nociones sobre la mujer como andrógino. Una imagen caracterizada como asexuada pero libidinosa, infantil aunque precoz, autosuficiente y sin embargo demográfica, social y económicamente superflua, un emblema de los tiempos modernos y a la vez una encarnación de la eterna Eva.⁸

Por otro lado, la demarcación temporal propuesta por Melman ubica ese intervalo de tiempo entre dos acontecimientos que conmovieron al mundo: la gran guerra y la expansión de la depresión. La gran guerra redefinió el papel de las mujeres en la sociedad Británica, y remodeló las actitudes populares hacia ellas. La centralidad de la imagen femenina y de las concepciones dominantes acerca de su sexualidad pueden ser entendidas únicamente en su relación con el cataclismo universal y sus consecuencias en los terrenos sociales y demográficos. El vínculo entre el ascenso de la imagen femenina como andrógino y la gran depresión no aparece a simple vista, del mismo modo, resulta históricamente improbable que el voto universal haya precipitado la crisis económica, no obstante, los contemporáneos con frecuencia relacionaban la reforma electoral con algunos aspectos de la crisis en la economía y la sociedad Británica, tales como el desempleo crónico, la desaparición de las viejas industrias, y los

8 Bilie, Melman, *Women and the popular Imagination in the Twenties. Flappers and Nymphs*, Macmillan Press, LTD, 1988, p. 1.

conflictos de clase. El voto *flapper* simbolizó la inestabilidad, fue visto como un reflejo de los desastres de la guerra y un catalizador de las inminentes catástrofes.

Por su parte, de acuerdo a Dominique Desanti, las francesas tienen sus veinte entre el Armisticio en 1919 y la Guerra Española en 1936. El deseo de olvidar la destrucción y la muerte definió los tiempos venideros: "Después de las masacres, uno respira, retoma el aliento, se aspira a lo brillante, a la música sonora, a los colores cegadores, a eso que se mueve como la luz a eso que explota como el rayo".⁹ En Francia se preocupan por crear un estilo nuevo, fachadas diferentes, "...cuando uno sale de la muerte hay que vivir claro". En el período interbélico todo parecía posible, pero las mujeres que durante la guerra tomaron decisiones y transformaron sin dejar de temblar por el ausente y de cuidar a sus hijos, fueron cubiertas de elogios y enviadas a su casa.

La *garçonne*, quien representaría los vientos modernizadores en Francia, nació de una novela escrita en 1921 por Victor Marguerite, noble caballero que fue expulsado de la Legión de Honor por su extravagante historia. La *garçonne* quería conquistar su independencia haciendo carrera. Llevó la libertad sexual al extremo de la bisexualidad. Pensaba y actuaba como hombre, estaba dotada de cualidades viriles como la lógica y el talento, y manejaba el dinero a la manera de los hombres. Era consciente de su irreductible individualidad pues sólo se pertenecía a sí misma en cuerpo y espíritu, en esas condiciones, la mujer emancipada no era una mujer, era una *garçonne*. La izquierda francesa se disgustó ante el carácter "pornográfico" de la novela, y aunque defendía la libertad de expresión manifestaba sus reservas con el contenido. Los comunistas identificaban revolución con emancipación femenina, sin embargo, miraban con desdén las "pseudoreivindicaciones" de un "burgués republicano". Sólo un grupo de maestras sindicalista apoyó el modelo de igualdad de los sexos. El escándalo de las mujeres muchacho promovió el pronunciamiento de los sectores que en aquella época defendían mayoritariamente una imagen femenina tradicional: la de la mujer en la casa.

9 Dominique Desanti, *La femme au temps de Années Folles*, Stock/Laurence Pernoud, France, 1984, p. 11.

A propósito, para Martin Pumphery en Estados Unidos los 1920's, la llamada era del *Jazz* es un mito necesario para un momento entre holocaustos que prometía nuevos tiempos, cuando cambio y rebelión significaron un encuentro divertido. Fue también la etapa de los artefactos domésticos producidos a partir de la electrificación en la que la seguridad de los hogares se asentaba en la infinita capacidad de la tecnología para mejorar las vidas de las mujeres. *Flapper* y *housewife*, eran dos imágenes aparentemente contradictorias que sin embargo hablaban de "la modernidad de la vida moderna", ambas conducían hacia la idea del consumo masivo que transformó Norteamérica desde un poco antes de la I Guerra; que tornó una sociedad predominantemente agrícola con pequeñas ciudades, en otra industrializada, con grandes centros urbanos, estructurada desde el capitalismo corporativo, la producción y el consumo en masa, y la presencia cada vez más importante de los medios masivos de comunicación.¹⁰ La nueva América representada por estas dos figuras contradictorias desafiaba el tradicional siglo XIX y los valores culturales en torno a los cuales se había erigido la vida de los americanos.

El fenómeno de las tiendas departamentales y el *shopping*, pronto se convirtieron en formas culturales que además de representar la compleja interdependencia entre el crecimiento y el consumo característicos de la primera posguerra, condensaron simbólicamente el desarrollo de las libertades públicas de las mujeres, ya que desde su inicio, las tiendas departamentales y las actividades derivadas de ellas se han considerado espacios femeninos. El *shopping* fue asociado con la elección individual y el placer. Las tiendas de departamentos llagaron al centro de las ciudades junto con los restaurantes, salones de descanso y la atención amable y personalizada. Los lujosos anuncios se convirtieron en escuelas de consumo, las nuevas necesidades y los requerimientos de la vida moderna fueron la fuente de los conflictos y cambios de gran alcance. Los vínculos entre el desarrollo de los negocios, la cultura del consumo y el crecimiento de las libertades públicas de las mujeres fueron complejos, y desde nuestra tardía perspectiva, ambiguos.¹¹

10 Martin Pumphery, "The flapper, the housewife and the making of modernity", en *Cultural Studies*, vol. 2, mayo de 1987, pp. 179-194.

11 Aristide Boucicaut creó su *Bon Marché* en París en los 1850s,

Indiscutiblemente, para las mujeres americanas de los diferentes grupos sociales, la electrificación y el nuevo transporte eléctrico, la expansión del trabajo de oficina (particularmente después de la generalizada utilización de la máquina de escribir desde 1880), así como el inmenso éxito de las tiendas departamentales, dieron a su vida un nuevo significado. El *shopping* legitimó para las mujeres una nueva forma de acceder a los espacios públicos: taquigrafía, trabajo clerical, teléfono, empaques y ventas, ofrecieron nuevas áreas de empleo femenino. Al mismo tiempo, en diferentes formas para las mujeres pertenecientes a las clases acomodadas, el derrumbe de las restricciones sociales decimonónicas creó las condiciones para su ingreso a la educación, el ejercicio de la profesión y a la vida independiente. Tomando las ventajas de la nueva libertad, las mujeres se vieron involucradas en luchas por su bienestar, en el ejercicio del trabajo social, en clubes de mujeres, movimientos reformistas, políticos y de lucha por el voto que triunfó finalmente en 1919.

Precisamente, en ese sentido, la “prohibición” fue un tema que dividió no sólo a la sociedad, sino también a las mujeres. Las reformas sociales que contenía la prohibición, se encontraban entre el deseo de proteger a los trabajadores del alcoholismo y su defensa de la libre elección, no obstante, devino en una causa conservadora debido a las ideas que en los pequeños pueblos se tenía acerca de la decadencia de las grandes ciudades donde se consumía alcohol en forma indiscriminada. El ala derecha de los Republicanos atacó a lo que quedaba de los foros progresistas, quienes actuaban cada vez más aisladamente y a la defensiva. Desde el gobierno, el vicepresidente Calvin Coolidge acusó a los colegios de mujeres de ser camas calientes de radicalismo, protectores de bolcheviques. Las agrupaciones de mujeres no solamente diversificaron sus caminos, sino que se enfrentaron entre sí y en 1924 *The Daughters of the American Revolution*, originalmente entre las acusadas, en un rápido cambio de bando, denunciaron a *The Women's Trade Union League* y al *Women's Bureau* por tratar de “bolchevizar” a los Estados Unidos por destruir a la familia. La extrema dere-

explotando el potencial de los nuevos mercados de masas. Entre 1862 y 1870 sus ventas se multiplicaron de 0.5 hasta 20 millones de francos. Otros, inmediatamente copiaron su iniciativa: en América se estableció *Macy's*, *Wanamakers* y *Marshall Field's*; en Inglaterra, *Harrod's*, *Liberty's* y *Selfridges*.

cha se montó en la causa de la pureza y la protección de las mujeres.

Es crucial subrayar que esas nuevas libertades fueron con frecuencia más aparentes que reales, sin embargo, la independencia económica o la sola promesa, comenzó a crear expectativas reales y diferentes patrones de comportamiento para casadas y solteras. Los efectos de tales posibilidades fueron objeto de intensos debates; porque ellas dieron nuevas formas de libertad política a las mujeres que fueron vistas como desafío a las tradicionales concepciones de la feminidad y la familia.

En tanto en México, tuvimos nuestros veinte entre 1920, momento en el cual se inicia el proceso de Reconstrucción Nacional con el ascenso del grupo Sonora al poder, y culminan con la derrota de los grupos de avanzada que intentaron culminar un proyecto educativo incluyendo un programa de educación sexual y la coeducación en las escuelas elementales. La avidez de los reconstructores del régimen y de la sociedad por ingresar a la modernidad y formar parte del concierto de las naciones después de la lucha armada, se tradujo también en la adopción y construcción de dos representaciones de la feminidad que se conjugaban más que contraponerse: la *india bonita* y la *pelona* eran imágenes que coexistieron durante la euforia posrevolucionaria, en ellas se condensaban no sólo la modernidad y la tradición, sino el sueño vasconceliano de la raza cósmica y la perfecta conjunción entre la nueva mujer y buena madre. Entre los años de 1920 y 1924, el proyecto educativo de los posrevolucionarios propuso una visión integral del mexicano y de la mexicana que la nueva nación requería. En ella, la mujer idealizada que Gabriela Mistral perfilaría en sus *Lecturas para mujeres* donde refrenda la idea de que “la forma del patriotismo femenino es la maternidad perfecta”.¹² Los cuerpos, las vidas y las conciencias de los individuos quedaron sujetos a discusiones entre mestizófilos y eugenistas, entre hispanistas e

12 Gabriela Mistral, *Lectura para mujeres*, “La ciencia social ha tenido tradicionalmente dificultades para aceptar la presencia simultánea del caos y del orden en una larga coexistencia que no tenga visos de resolverse o superarse por mediaciones dialécticas. Las redes imaginarias son, para mí, un concepto capaz de dar cuenta de esta heterogeneidad básica: al mismo tiempo que ocultan las diferencias y contradicciones, estas redes muestran la irreductibilidad de muchas de las fracturas que entrecruzan el cuerpo” Secretaría de Educación, México, 1925. p. 11.

indigenistas, entre tradicionalistas y modernizadores. Pero las necesidades de las mujeres y de los hombres en un creciente proceso de urbanización y para muchos de ellos de supervivencia, contrastaban con las apremiantes urgencias del nuevo grupo en el poder de pacificar y unificar el país a través del establecimiento de un determinado orden social, en medio de una disputa por el control de las conciencias entre los grupos más poderosos: La iglesia y los revolucionarios en el poder. Es así como para 1934 el debate en torno a la coeducación y la educación sexual en las escuelas primarias mostró el poder que para esos años habían recuperado las tendencias conservadoras, tratando de evitar a toda costa que la sexualidad se discutiera en público, aunque obviamente sin lograrlo.¹³

En México, el período de entreguerras consistió más que nada en la etapa de transición entre un régimen que la Revolución había desterrado mediante una violenta lucha armada y la construcción de una sociedad diferente que dejaba mucho que desear pues la maravillosa creación del nuevo grupo en el poder no reconoció la igualdad entre hombres y mujeres al negarles el derecho al sufragio. Aunque en el artículo cuarto de la Constitución de 1917 se reconocía la igualdad entre hombres y mujeres, en el Congreso Constituyente se argumentaba que

... las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y a la familia, no han desarrollado una conciencia política y no ven además, la necesidad de participar en los asuntos públicos, esto se demuestra en la ausencia de movimientos colectivos para ese propósito.¹⁴

Los legisladores olvidaron la presencia de las mujeres en todos los planos de la lucha armada y tal vez se esperaba que se manifestaran a través de movimientos sufragistas al estilo europeo o norteamericano, sin considerar que algunas mujeres se organizaron en torno a dos Congresos Feministas celebrados entre 1915 y 1916 en Yucatán.¹⁵ No obstante la participación masi-

13 Elsa Muñoz, *op. cit.*, *Introducción*.

14 Citado por Susana Vidales, en "Ni madres abnegadas, ni Adelitas, en *Críticas de la Economía Política*, 14/15. *La mujer: trabajo y política*, El Caballito, México, 1988, p. 245.

15 Véase, Congreso Feminista Anales, p. 111. En esos dos congresos, a los cuales asistieron en su mayoría profesoras de escue-

va de las mujeres en la lucha armada y el reclamo de algunos grupos feministas que pugnaban por el sufragio, la obtención de este derecho ciudadano fue postergada hasta 1953. En la Ley sobre Relaciones Familiares expedida por Venustiano Carranza en 1917 se corrigieron algunas de las más notorias injusticias al otorgar a las mujeres casadas personalidad jurídica para celebrar contratos, para comparecer en juicio y para administrar sus bienes personales, y colocó la autoridad de la mujer en el hogar a la misma altura que la de su esposo.¹⁶

Al inicio de la década del veinte, las discusiones en torno a las modificaciones de algunas leyes que atentaban contra la igualdad de las mujeres tanto en el plano jurídico como sexual, se dieron en el limitado círculo de las feministas mexicanas que para entonces protagonizaban una pugna entre al menos dos vertientes que podemos denominar moderadas y radicales. Para 1922, se presentó una iniciativa de ley ante la legislatura del Estado de Yucatán, cuna de la vertiente radical, para que se otorgara el derecho al voto a las mujeres y en las elecciones de la legislatura del estado, efectuadas en 1923, el Partido Socialista de Carrillo Puerto, logró que se designaran como diputadas a tres mujeres.

El Primer Congreso Feminista organizado por la sección México de la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres se celebró en la Ciudad de México del 20 al 30 de mayo de 1923. La delegación yucateca encabezada por Elvia Carrillo Puerto se llevó los encabezados de los principales diarios capitalinos y protagonizó los más acalorados debates, sobre todo los relacionados con temas como el matrimonio, del cual las delegadas yucatecas afirmaron que era una "esclavitud legal"; apoyaron la propuesta de la coeducación y la educación sexual en las escuelas primarias; propu-

las primarias urbanas, se tomaron resoluciones a favor de la escuela laica y de la educación progresiva. Estuvieron de acuerdo en que se pusiera fin a la superstición religiosa, al fanatismo y a la intolerancia, poniendo en entredicho la posición que afirmaba que las mujeres eran conservadoras en lo relacionado con la religión. Se votó porque en el futuro se les diera más oportunidad de participación en la política, primero en el ámbito municipal, y eventualmente en el estatal y nacional. Finalmente se exigió que se reformara el Código Civil de 1884 con el fin de eliminar artículos discriminatorios contra las mujeres.

16 Venustiano Carranza, *Ley sobre Relaciones Familiares*, Edición Oficial, Imprenta del Gobierno, México, 1917.

sieron soluciones al problema de la trata de blancas; plantearon que al facilitar el divorcio, las mujeres se verían obligadas a buscar trabajo fuera de la casa.¹⁷ Pero aunque ellas fueron el centro de la atención durante el congreso, las resoluciones se tomaron sin considerar las propuestas de las yucatecas en los tópicos arriba señalados. En lo que el congreso aportó claridad fue en la necesidad de votar y lanzar candidaturas para que se promulgaran leyes favorables a las mujeres.

Como resolutivo del congreso, se aceptó que decididamente estaban de acuerdo en la existencia de “una sola norma sexual para los hombres y para las mujeres”.¹⁸ Asimismo, se hizo un llamado para solicitar que el Congreso Federal de México eliminara los aspectos inequitativos de la Ley de Relaciones Familiares de 1917:

... la presidenta Torres pretendía que los artículos 77, 93, 97 y 101 se aplicaran con el mismo criterio a hombres y mujeres, y recomendaba que fueran suprimidos otros dos artículos, uno de los cuales prohibía a la mujer inocente (de adulterio) que se volviera a casar antes de que transcurrieran trescientos días y a la culpable, durante dos años. Los artículos 77 y 93 castigaban severamente la infracción por parte de la mujer del código de moral, tanto antes como después del divorcio y el artículo 97 disponía que la esposa inocente podría perder la custodia de los hijos si no vivía “honestamente”. Al mismo tiempo, el artículo 101 permitía que el excónyuge que debía pagar los alimentos se liberara de esa obligación pagando desde luego el importe de las pensiones alimenticias a 5 años.¹⁹

El competitivo desafío de Estados Unidos por el liderazgo mundial durante la década del veinte trascendió su intervención en el conflicto bélico, más allá de las razones económicas que habían cruzado sus fronteras expandiendo tecnología, productos e imágenes

del *American Way of Life*. Las revistas mexicanas también adoptaron los patrones publicitarios de los *magazines* norteamericanos, sus portadas del más puro *Art Nouveau* y la proliferación de fotografías mostrando el modelo de la mujer norteamericana moderna, producto de un nuevo estilo de vida, del mundo de las noticias y de manera muy importante del cine. Fue entonces cuando se difundió a través de los versos de un corrido popularizado entre la comunidad mexicana de Los Ángeles en 1920, la imagen de “la pelona” o *the Bobbed-haired Girl*, la mujer personalmente autónoma y sexualmente emancipada, como un producto de la prosperidad material norteamericana que México estaba muy lejos de adquirir. En el patrón estético que se difundió en nuestro país desde el discurso publicitario hegemónico jugaron un papel muy importante la idea de la aceptación social, la obtención del éxito y el surgimiento de nuevas necesidades relacionadas con una vida civilizada.²⁰ La afirmación nacional, entonces, se combinó con una debilidad por lo extranjero sobre todo en las modas y formas de ser norteamericanas. Carlos Monsiváis comenta que en los veinte los mexicanos plagiamos ilimitadamente, pero a diferencia de otros tiempos también miméticos, se copió con enorme creatividad disfrutando más las versiones autóctonas que las originales. Este fue sin duda el caso de las famosas *pelonas*, “versión vernácula de las *flappers*”, en que se convirtieron las jóvenes obreras y muchachas clasemedieras, al desterrar las trenzas y acortar “escandalosamente” las faldas; bailar *fox-trot*, y masticar chicle o entregarse a las delicias del cigarro como muestra de su cosmopolitismo.

La reducida falda que dejaban ver la liga de las medias revolucionó la mentalidad hasta de los que se oponían furiosamente a ella, sin embargo, cambiar las trenzas por la corta melena llevó a controversias que se dirimieron en acciones físicas contra las atrevidas señoritas quienes no obstante contaron con buenos defensores entre los miembros del sexo opuesto. Aparecieron entonces letreros en los camiones de pasajeros: “Aquí se protege a las pelonas”, “Pelonas: les damos garantías”, “Suban peloncitas”. Un chafiretillo

17 *El Universal*, México, 1923, p. 1.

18 *Primer Congreso Feminista de la Liga Pan-Americana de Mujeres*, Talleres Linotipográficos “El Modelo”, México, 1923, p. 5.

19 Ana Macías, “Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México”, en Asunción Lavrín (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 344.

20 Nancy F. Cott, “La mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte”, en Georges Duby y Michell Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. Nacionalismo y mujeres*. Taurus, Madrid, 1993, T. 9, pp. 91-107.

de la línea Niño Perdido, un ardiente defensor de las pelonas gritaba por todo el camino: “¡Arriba las pelonas!”, “¡Les cobramos la mitad!”. A fin de cuentas las pelonas se impusieron y en un panfleto se leían los siguientes versos:

La moda de las pelonas
yo se las voy a contar,
pues todas se ven muy monas
cuando salen a pasear.
Ando en busca de una novia
pues mi pecho está vacante,
pero quiero sea pelona
porque es muy interesante.²¹

Nuevas expectativas o ¿diferente domesticidad?

Sobre las imágenes de la seductora *flapper*, de la autosuficiente *garçonne* y de la “mona” *peloncita*, se elevaba engrandecida la figura de la madre y se ocultaba la actividad laboral y profesional de las mujeres que participaban de la construcción de las naciones en el periodo interbélico y, en el caso del México, posrevolucionario. Las razones principales debemos ubicarlas, fundamentalmente en el origen judeo cristiano de las sociedades occidentales, desde el cual lo femenino y lo masculino representan opuestos complementarios, biológica, mental e intelectualmente definidos por la naturaleza y el orden divino. Donde las relaciones entre los sexos fueron percibidas y descritas en términos de espacios o esferas diferentes a partir de la doctrina liberal, sustrato ideológico del capitalismo. Y, finalmente, en la constante ocupación de los individuos –mujeres y hombres– por parte del poder en los diferentes planos de sus vidas –su cuerpo, sus relaciones interpersonales en la familia, el ámbito laboral, social– lo cual se ve reflejado en la extensiva legislación que se elaboró en todo el mundo.

En los países que participaron en la Primera Guerra Mundial, se presentaron cambios estructurales en las condiciones materiales de vida que afectaron de ma-

nera importante a las mujeres. Al mismo tiempo, se expresaron transformaciones en la textura de la cultura popular, variando su carácter y trayectoria, lo cual permitió el surgimiento de las características imágenes femeninas de los veinte, así como la amplia discusión acerca la sexualidad y del papel de las mujeres en la sociedad.

En Inglaterra, estos cambios tuvieron raíces concretas en hechos tales como el desplazamiento en el balance entre la población femenina y masculina, ya que hubo un superávit de 1, 920, 000 mujeres, quienes fueron etiquetadas por la prensa popular como *superfluous woman*. Se presentó también una alarmante disminución en la tasa de natalidad consecuente con la difusión de los métodos artificiales de anticoncepción, y relacionado con esto, el modelo de familia sufrió transformaciones que condujeron a la consolidación de la familia nuclear. Las convenciones y los comportamientos sociales sufrieron alteraciones asociadas con grupos marginales o de élite, pero que se hacían evidentes a todo lo largo de la sociedad. Como bien lo muestran *flappers* y *garçonnes*, hubo una transformación radical en la apariencia de las mujeres y en la ropa que ellas usaban; la aparición de la figura de la mujer “muchacho” como modelo de belleza femenina, va sin embargo, más allá de la historia de la moda porque muchos contemporáneos consideraron esa figura como un símbolo de la nueva moralidad, un signo de transición de una sociedad sexual y socialmente heterogénea a una que fuera “unisex”, uniforme y sin clases. Como ya lo señalé antes, se presenció una intervención cada vez mayor del Estado en la vida de los individuos y la familia. Finalmente, aunque después de la guerra la tendencia fue que las mujeres regresaran a su casa, las condiciones de vida para muchas de ellas mejoraron.

La guerra afectó tanto la tasa de natalidad como la de mortalidad en la sociedad inglesa. El número de nacimientos había sido de 1,072, 295 en 1870, de 1,102, 500 en 1913, y desde ese año, salvo 1921 y 1922, la disminución fue alarmante: 900, 130 nacimientos en 1923, 777, 520 en 1926 y 761, 963 en 1931. La familia por lo tanto, redujo el número de sus componentes, de un promedio de 5.5 miembros en la era victoriana, a 2.2 entre 1922 y 1929. La práctica sistemática del control de la natalidad había empezado entre las clases medias alrededor de 1870, extendiéndose hacia los

21 Folleto, México, 1920, Tipografía La Carpeta.

estratos bajos de la sociedad antes de la primera guerra. Las campañas higienistas y natalistas características de los años veinte y treinta se preocupaban por la salud de los niños y culpaban a las madres de la mortalidad infantil. Ya entre 1890 y 1900 se había comenzado con las consultas para recién nacidos, y en 1916 se aprobó la ley que fundó las *Maternity and Infant Centers*, pero fue hasta después de la II Guerra cuando el control médico y la puericultura se impusieron a raíz de que en 1937 el problema de los escasos nacimientos pusiera en riesgo la prosperidad del país, de tal manera que la Cámara de los Comunes apoyó el movimiento a favor del *back the kitchens*.

Los veinte también presenciaron un capítulo lleno de acontecimientos en la historia legal de las inglesas. Alrededor de 18 reformas relativas al estatus y bienestar de las mujeres fueron aprobadas entre 1918 y 1925. Sin embargo solamente unas cuantas de estas leyes tomaron en cuenta la situación de las mujeres fuera de la casa, por ejemplo: *Sex Disqualification Removal Act* de 1919; *State-registration of Nursing* de 1919; y la Ley de regulación de la práctica de la Obstetricia. El grueso de la legislación reforzó el papel de las mujeres dentro o con relación a la familia, como era el caso de la *Matrimonial Causes Act* de 1923 que posibilitó a las mujeres para demandar, igual que los hombres, en caso de adulterio y divorcio. Como señala Melman, significativamente, los esfuerzos de quienes legislaron a principios y hasta mediados de la década del veinte se convirtieron en un apéndice de la legislación Victoriana, como fue el caso de *Bastardy and Legitimacy Acts* de 1924 y 1925, y la *Guardianship Act* que le otorgaba a la mujer la custodia de los hijos en caso de separación, ya que hasta entonces se le podía privar de ellos.

En la base de la legislación de la posguerra, la cual en sí misma expresaba las tendencias generales hacia el colectivismo y la intervención del Estado, se encuentran dos presupuestos, por un lado la paternidad y particularmente la maternidad se consideraban responsabilidad más bien del Estado que de los individuos; por otro lado, el importante número de leyes concernientes a irregularidades en la familia, fue una aceptación aunque tardía, de que la unidad conyugal estaba en peligro, y sin embargo, las leyes no plantearon cambios sino meras regulaciones.

Otra importante área en la que la guerra provocó

un quiebre fundamental, fue en la ocupación fuera de la casa. La etapa comprendida entre 1914 y 1918, presenció una explosión del mercado laboral acompañada de cambios en los patrones tradicionales de ocupación femenina y masculina. El número de mujeres empleadas aumentó de 5, 966,000 en agosto de 1914 a 7,311,000 justamente antes del Armisticio. Los trabajos desempeñados por las mujeres oscilaban entre las clásicas ocupaciones femeninas en los textiles, la fabricación de ropa y el servicio doméstico y las masculinas, específicamente la industria de las municiones y artillería. En menos de dos años, sin embargo, la tendencia fue completamente en reversa. En 1921, el número de mujeres empleadas cayó a 5, 062, 332 y el patrón de ocupación regresó al anterior a 1914.

En Francia, la preocupación por la temprana caída de la natalidad y el fantasma de la disminuida población se sumaron a la cruzada higienista que centró sus embates en los cuidados infantiles de lo cual se responsabilizaba a las madres. Las nuevas tareas encomendadas a las mujeres/madres suponían una disponibilidad absoluta y dificultaban la realización de cualquier trabajo fuera de la casa. En 1920 se premiaba a las buenas madres francesas con una gran fiesta y eran condecoradas con la "Medalla a las Familias Numerosas". Por consiguiente, se adoptaron medidas que reprimían la anticoncepción y mediante la ley del 3 de julio de 1920 se prohibía toda propaganda anticonceptiva. El aborto, delito que hasta entonces era objeto del derecho civil, pasó a ser competencia de lo criminal, lo cierto es que entre 1925 y 1935 la absolución que anteriormente era del 80% de los casos, cayó al 19%. A partir de entonces la imagen de la madre en la casa ha sido tan universal que hombres y mujeres la hicieron suya. Del mismo modo, la relación entre hombres y mujeres asumió el modelo del matrimonio donde el marido debería ser trabajador, buen padre, activo y atractivo, fiel y cariñoso, ni alcohólico ni pervertido. Y aunque el código civil francés concebía a las mujeres como menores de edad bajo la tutela del padre o del esposo, la ley de 1884 que permitía el divorcio les amplió su margen de acción. En 1920 las mujeres pudieron afiliarse a un sindicato sin autorización de su esposo y para 1927 ya podían conservar su nacionalidad en caso de matrimonio con un extranjero. Los derechos de la viuda en la sucesión de su marido por sobre los derechos del resto de la familia se

vieron reforzados, aunque fue hasta la Ley del 18 de febrero de 1938 que se eliminó la incapacidad civil de la mujer y se abrogó la potestad marital. Finalmente, para 1924 pudo ejercer a solas la patria potestad.

Pero pese a esta propaganda que dio sus frutos y rindió a muchas mujeres, la realidad era que ellas continuaban con sus trabajos y entre 1906 y 1946, las francesas representaban entre el 36.6% y el 37.9% de la población activa. Aunque se aconsejaba a las mujeres trabajar solamente antes de casarse y por necesidad, muchas mujeres casadas trabajaban fuera de la casa. Para 1920, la mitad de las asalariadas eran casadas y para 1936 aumentó al 55%. La fuerza de trabajo femenina aumentó y cubrió áreas laborales antes destinadas a los hombres como era la industria mecánica, la química y la alimentaria, lo cual no fue motivo para reforzar la imagen maternal que era preciso introducir en la mentalidad de hombres y mujeres. Así, para 1923 Paulette Bernège, fundadora del *Institut d'organisation ménagère*, organizó en París un concurso de "salones domésticos" que tenía por objeto llevar a las amas de casa las ideas del taylorismo aplicadas a la organización doméstica.

Finalmente, al terminar la guerra se discutió en la Cámara de Diputados la posibilidad de otorgar a las mujeres el derecho al voto, mismo que para 1919 se aprobó sin restricción alguna, quedando pendiente la aprobación en el Senado donde las prolongadas discusiones culminaron el 7 de noviembre de 1922 con el rechazo.

En los Estados Unidos durante la llamada era del jazz, se vivió una auténtica confusión acerca de cómo ser "mujer moderna". Pero no solamente en cuanto a las imágenes y los estilos de la *flapper* y la *housewife*, sino a la ambivalencia de la actuación femenina en los ámbitos político y social. Una vez que las mujeres obtuvieron el derecho al voto, las demandas de los diferentes grupos feministas se diversificaron originando que cada uno de ellos tomara caminos diferentes. Sin embargo, la enloquecida *flapper* que danzaba y experimentaba con el sexo fue, en parte, una quimera creada por los medios de comunicación, porque el contexto cultural abonado desde la política formal expresaba una evidente cerrazón, claramente identificable en las medidas que el gobierno adoptó por aque-

llos tiempos.²² Así, la tensión existente entre las causas que posteriormente abanderarían los sectores progresistas y los reclamos de los grupos conservadores, se expresaba en la identidad de las propias mujeres.

Los años veinte en Norteamérica, estuvieron marcados por la famosa enmienda 18ª que prohibía la producción y venta de bebidas alcohólicas. Tal reforma fue considerada como una victoria por algunas secciones de la derecha patriótica y por las mujeres reformistas, quienes veían en el alcohol la causa de la pobreza y la violencia. Sin embargo, demandas como pago igual por trabajo igual, jornada de ocho horas, abolición del trabajo infantil, servicios para maternidad y salud infantil, salario mínimo, impulsadas por las mujeres progresistas, aparecían en el último lugar de la agenda política. No obstante, en 1920 el Congreso estableció la Dirección Femenina (*Women's Bureau*) en el Departamento de Trabajo.²³

La ley *Sheppard -Towner* para educación sobre maternidad y salud infantil fue aprobada por el Congreso en 1921 y seguida en cuarenta y un estados, los fondos destinados a la instrumentación de esta ley permitieron la educación de las mujeres acerca de la nutrición y cuidados infantiles a través de la celebración de conferencias sobre salud, visitas de enfermeras de salud pública a los hogares, entre otros servicios. Las tasas de mortalidad infantil y materna habían sido más altas que en Europa y la respuesta de la gente, sobre todo en las áreas rurales, fue entusiasta. Sin embargo, la aplicación de leyes como la anterior disminuyó constantemente desde mediados de los años veinte por falta de aceptación de los representantes de la profesión médica, además de que el impacto de su aplicación fue diferencial en relación a la población blanca, negra, nativa o hispana, generando otro tipo de conflictos.²⁴

En los albores de la década fabulosa la representación de la mujer moderna al estilo norteamericano se ubicaba en el centro de una pequeña familia. La tasa de fecundidad había descendido en la centuria entre 1800 y 1900 cuando el número promedio de hijos de una mujer blanca bajó de 7 a 3.5.²⁵ Los medios que se utilizaban para ello fueron la abstinencia, el *coitus*

22 Sheila Rowbotham, *op. cit.*, p. 149.

23 Sheila Rowbotham, *Ibid.*, p. 150.

24 *Ibid.*, p. 151.

25 Nancy F. Cott, "Mujer moderna, estilo norteamericano: los

interruptus, el aborto, la ducha espermicida, y hacia finales de siglo, el condón y el método Ogino. Margaret Sanger durante la segunda década del siglo XX promovió el método de control femenino del diafragma. Durante los años veinte y treinta las principales usuarias del diafragma eran las mujeres casadas, educadas y de buena posición económica cuyos médicos las proveían de recetas e instrucciones en forma privada. No obstante, a mediados de la década del veinte, Sanger recibió más de un millón de cartas de mujeres que solicitaban información sobre métodos de control natal. La disminución de la natalidad era una realidad en la década del veinte debido, sobre todo, al descenso de la fecundidad entre las mujeres que habían nacido en el extranjero puesto que se casaban más tardíamente, y entre las mujeres del campo, muy probablemente por la depresión agrícola.²⁶

La tónica respecto a la moral sexual de la época era sin duda de mayor apertura, sobre todo porque las críticas consideraban hipócrita y represivo al antiguo orden Victoriano, sin embargo, este “despertar del cuerpo” se domesticó en un nuevo modelo de matrimonio. Médicos, maestros y juristas, entre otros, defendían la privacidad de la familia pequeña como espacio de intimidad emocional y sexual. Aunque las nuevas corrientes reconocían el potencial erótico de las mujeres y llegaron a plantear un tipo de matrimonio a prueba en el que la pareja retrasaría la reproducción (*companionate marriage*), lo cierto es que en el período de entreguerras el matrimonio fue más popular que nunca.

Más norteamericanas asistieron a la escuela secundaria y la proporción de mujeres que trabajaban fuera de la casa en diversas actividades era de la cuarta parte entre 1910 y 1940. Defensores de las buenas costumbres alertaban contra los peligros de las mujeres que salían del hogar, y aseguraban que arruinarían las expectativas de matrimonio entre los y las jóvenes. El resultado, sin embargo, fue contrario a sus augurios,

años veinte”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX Guerras, entreguerra y posguerra*, Taurus, Madrid, 1993, p. 94.

26 Carl L. Degler, *At Odds: Women in the Family in America From Revolution to the present*, New York, Oxford University Press, 1980, pp. 178-284; Richard A. Easterlin, *The American Baby Boom in History Perspective*, National Bureau of Economic Research, Occasional Paper, Núm. 79, New York, 1962, pp. 6-12, citados por Nancy F. Cott, *Idem.*, p. 95.

los matrimonios se llevaban a cabo y advertían las ventajas de que ambos miembros de la pareja trabajaran y pudieran obtener toda clase de satisfactores, en particular una casa. Pero aunque en la década del veinte la participación de las mujeres en la vida productiva fue relevante, a inicios de los años treinta sólo el 12 por ciento de las mujeres casadas tenía trabajos remunerados fuera del hogar. La vida doméstica como remanso de paz y espacio privilegiado de intimidad cobraba importancia, los avances tecnológicos pregonaban las virtudes de que las mujeres ahorraran trabajo y se sirvieran de los aparatos electrodomésticos, los cuales no sólo no economizaron tiempo y esfuerzo sino que aumentaron las exigencias de limpieza y orden. La crianza de los niños estuvo definida, como en otros países del mundo, por el auge de la higiene mental. Las mujeres de los sectores medios aceptaron de buen grado su papel en este proceso y podían planificar todas aquellas actividades que proveyeran de un ambiente adecuado para la buena salud y “adaptación normal” de los hijos.²⁷

Así, la imagen de la mujer norteamericana moderna recogía su gusto por divertirse, por agradar a los hombres. Además de atractiva, la mujer moderna sería científicamente consciente de los mejores métodos para cuidar a su marido, a sus hijos, a su hogar y plenamente responsable de su bienestar físico y mental.²⁸

En México, las necesidades de institucionalización alcanzaron las relaciones entre los géneros,²⁹ y en tal sentido fueron objeto de disputas de los diferentes grupos, entre ellos las feministas, que el poder en ciernes decidió resolver, en parte, reconociendo a las feministas moderadas como sus interlocutoras. Así, el plan de control natal que se había propuesto por parte de las feministas radicales fue rechazado y en su lugar se favoreció el impulso de la planteada por el Consejo Superior de Salubridad que consistía en establecer en todo México clínicas prenatales y postnatales para combatir el alto índice de mortalidad infantil. Diversos

27 Los higienistas mentales familiarizaron a la gente común con la idea de “normalidad” que se pensaba susceptible de medición a través de *test* estándar y se puso en alerta a los padres contra la “anormalidad”, esto es, la conducta “infantil” o neurótica de los niños en crecimiento.

28 Nancy F. Cott, *op. cit.*, p. 105.

29 Véase, Elsa Muñiz, *Las relaciones entre los géneros: Un motivo de Estado*, Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1995.

sectores, incluidas las feministas moderadas, aseguraban que el control de la natalidad no era una medida adecuada para un país devastado por la guerra, que mantenía un éxodo constante de trabajadores hacia el norte y en el cual el 80% de los niños nacidos morían durante la primera semana de vida y donde el crecimiento poblacional era en 1921 del 0.5%. Se señaló que antes que instrumentar campañas de esta naturaleza, lo que el pueblo necesitaba era educación.³⁰

El cientificismo también determinó las acciones de la sociedad mexicana de la década del veinte, se admitía plenamente la importancia de que la biología, la higiene, la atención prenatal y el cuidado del niño así como la eugenesia, formaran parte de las currícula escolares de todos los niveles: desde la escuela primaria hasta la carrera magisterial. A finales de la década, se fundó el Servicio de Higiene Infantil cuya misión era ayudar a la madre para que sus hijos nacieran y crecieran en las mejores condiciones de salud, en una labor más preventiva que curativa. Se inició el servicio de Enfermeras Visitadoras, cuya misión era impartir en los hogares las enseñanzas de higiene, especialmente para las mujeres en cinta y para orientar a las madres en los cuidados que deberían tener para conseguir el desarrollo armónico de sus hijos.³¹

La política pronatalista del Estado Mexicano en los años posrevolucionarios, encontró en la “madre de la raza cósmica” la representación de lo que el nuevo orden social pretendía de las mujeres: que fueran revolucionarios sanos, fuertes y bellos. El culto a la maternidad de la mujer mexicana se extendería entonces a lo largo y ancho del país, el periódico *Excelsior* lanzó el 13 de abril de 1922 el primer aviso para la celebración del *Día de la Madre*, el 10 de mayo del mismo año. Lo deseable era aumentar la población, lo cual en los hechos resultó una realidad, ya que entre 1921 y 1940 casi se duplicó el número de nacimientos, de 453 643 pasó a 875 471.³²

Aunque las mujeres habían estado presentes en el ámbito laboral desde la primera mitad del siglo XIX, el ideal femenino difundido desde todos los discursos

que dominaron el ambiente de la época abogaba por la mujer en la casa. Las mujeres sin embargo eran una fuerza laboral necesaria para el desarrollo económico del país. Así, las fábricas de cigarros, de textiles, de medias, eran ámbito preferencialmente femenino. Los grandes almacenes y los empleos secretariales también eran para ellas. Entre 1920 y 1930 la población femenina económicamente activa era de entre 32 y 33% y estaban ocupadas en la rama industrial (19.48%), del comercio (22.63%), y principalmente en trabajos domésticos (97.51%).³³ Las intenciones del régimen fueron loables en cuanto a dotar a las empresas donde laboraban mujeres, de espacios adecuados para la educación de sus hijos, lamentablemente las circunstancias del país no permitieron ir más allá de algunas excepciones como El Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares dirigido por el líder obrero Luis N. Morones durante el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) que contaba con salón de cuna, kindergarten y salón de clases en la escuela anexa a la fábrica.³⁴

La situación laboral de las mujeres durante el Porfiriato, había sido deplorable y no obstante que las mujeres encabezaron desde el siglo XIX luchas por mejores condiciones de trabajo, la institucionalización de la vida sindical las fue dejando al margen de las decisiones que eran tomadas por las cúpulas obreras masculinas. En 1915 durante el gobierno de Salvador Alvarado en Yucatán, apareció La Ley del Trabajo en la cual el artículo 79 prohibía que las mujeres trabajaran treinta días antes de dar a luz y durante los treinta días subsecuentes, debiendo recibir su salario completo durante ese tiempo y conservar su puesto. El artículo 80 ordenaba que los establecimientos en donde las mujeres laboraban debería contar con un salón especial en perfectas condiciones de higiene para que amamantasen a sus hijos quince minutos cada dos horas sin computar ese tiempo destinado al descanso. Estas disposiciones fueron retomadas en la Ley Fede-

30 *El Demócrata*, México, 25 de mayo de 1923, p. 1.

31 Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales*. SEP. SP. Vol. 12, 1976 (Salubridad General), p. 117.

32 Compendio Histórico de Estadísticas Vitales 1893-1993, INEGI, Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos, Censos Generales de Población y Vivienda, p. 7.

33 Resumen del V Censo de Población, Dirección General de Geografía y Estadística, México 1932. Las cifras que recogí de este documento se presentan en números absolutos, por tanto los porcentajes fueron obtenidos por la autora. En cuanto al dato de la población económicamente activa si se presenta en números relativos.

34 Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.

ral del Trabajo del 27 de agosto de 1931, además de que se estipuló que la mujer casada podría celebrar contrato de trabajo sin autorización del marido y prohibir para ellas cualquier tipo de trabajo peligroso o que pusiera en riesgo su vida.

¿De qué modernidad hablamos?

Es evidente que desde el punto de vista de los cambios que se perciben en las diversas situaciones de vida de las mujeres en los distintos países, la década de 1920 marcó el ingreso del mundo a una modernidad diferenciada por país, por cultura y por sexo. Las mujeres en su imagen y su papel social fueron el símbolo del cambio y de la nueva era, tanto en los países que participaron en la I Guerra como en México cuyo proceso de reconstrucción nacional obligó al grupo en el poder a adoptar una posición, muy tímida por cierto, frente a los reclamos de las mujeres.

Como pudimos observar en la breve reseña anterior, las democracias burguesas del siglo XX se constituyeron sobre una regulación, desde el Estado, de las relaciones entre los individuos de distinto género y de su papel en el orden social burgués. El espacio de este análisis es breve y solamente se ha limitado a retomar alguna información relativa a las políticas de género relacionadas con las mujeres que explícitamente quedaron plasmadas en leyes y en instituciones y de alguna manera en los reclamos que sobre todo las agrupaciones feministas llevaron a debate. Sin embargo, haría falta cruzar esta información con las posturas de otras instancias como la Iglesia, hacer también un corte por clase social y analizar el papel que el poder asignó a los hombres, tanto en la familia como en la sociedad.

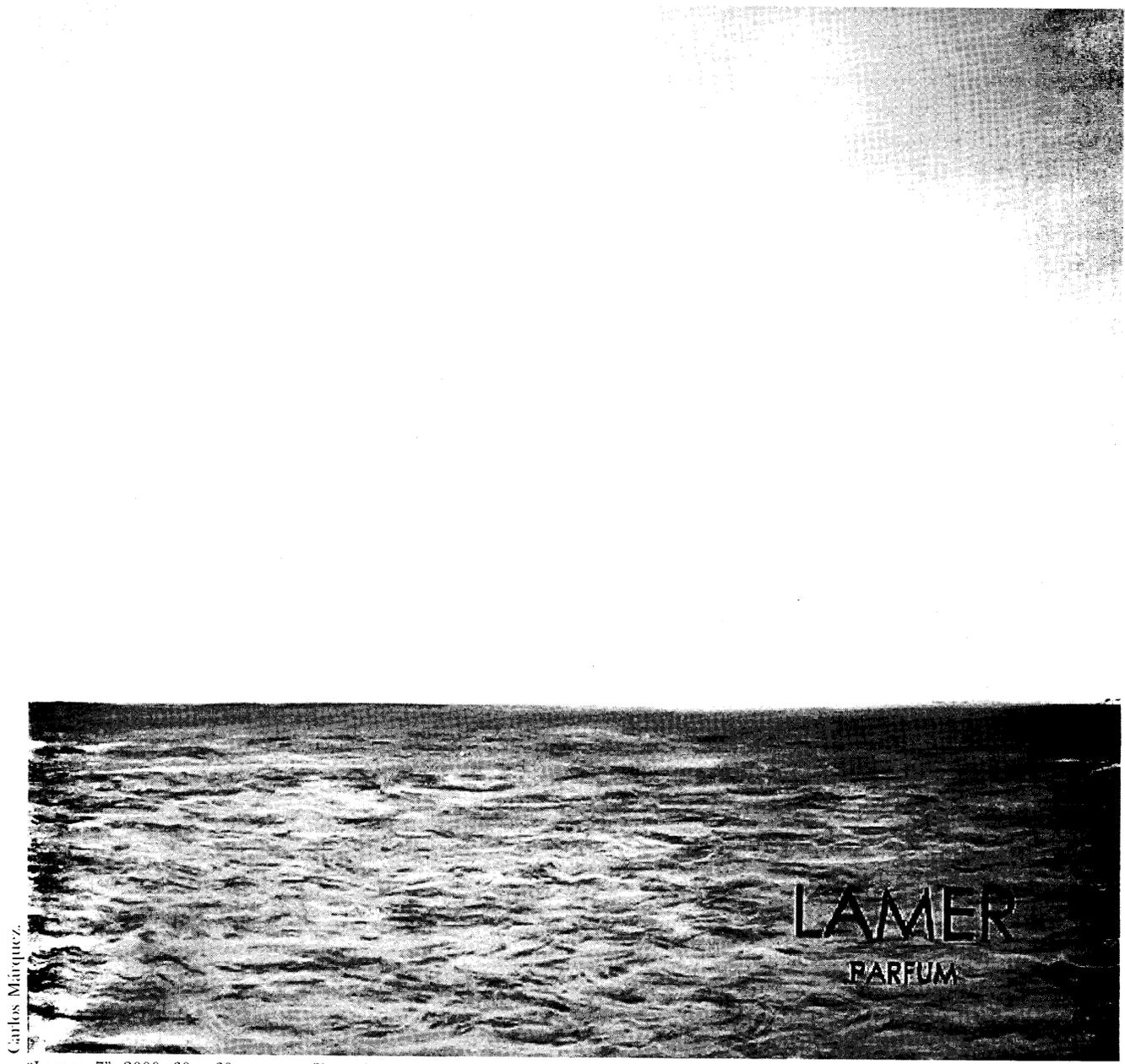
Sin lugar dudas el estudio es limitado aunque deja en claro que la modernidad alcanzada por las mujeres en los diferentes países también obedecía a su grado de desarrollo interno y las innumerables influencias de unos países con otros como es el caso de Francia e Inglaterra donde las mujeres casi obtuvieron el derecho al voto al mismo tiempo, o el de México respecto a Norteamérica que logró transmitir la imagen de actualidad a las mujeres mexicanas aunque sin lograr el

grado de bienestar social, de comodidades o en el importante hecho de no haber obtenido el derecho al sufragio sino más de treinta años después.

Son también reconocibles las diferencias en cuanto al énfasis que cada sociedad puso en los diversos aspectos que harían de la sociedad una sociedad moderna. En Inglaterra, fue fundamental la obtención de derechos civiles, en particular del derecho al voto. En Francia, la apertura se expresó en la libertad sexual y en Norteamérica en el bienestar social que trajeron los avances tecnológicos que acompañaron al auge económico. En tanto que en México, la modernidad se manifestaba en términos de la salida de un país rural a uno urbano, devastado por la guerra y en deplorables condiciones económicas, que encontraba en las imágenes femeninas una manera de reconocerse como parte del mundo cosmopolita al que recién ingresaba.

Es muy significativo el hecho de que ya a principios de siglo XX la información circulaba y eran del conocimiento de la gente en casi todos los países los métodos de regulación de la fecundidad, no obstante, aquellos que participaron en la guerra mostraban un descenso marcado en el número de nacimientos por tanto era necesario apuntalar el crecimiento de dichas naciones a partir de impulsar la natalidad. México enfrentaba el problema de la menguada población debido a la guerra civil y a la mortalidad por enfermedades, lo cual también planteaba la necesidad de un crecimiento importante de su población.

Se puede comprender que en ese contexto la figura de la madre como eje de la identidad femenina eclipsara la de la mujer trabajadora, autónoma y dueña de sí misma, aunque no a tal grado de suprimirla ya que también su fuerza de trabajo fue uno de los pilares en las reconstrucciones de las naciones abatidas por la guerra y la revolución. Sin embargo, también es clara la ambigüedad de los discursos que construyeron las representaciones de la feminidad en tanto las mujeres se encontraban en la tensión que existió durante todo este tiempo, y siempre, entre la tradición y la modernidad cuya mejor manera de resolverla, a mi juicio, se encontró en la moderna ama de casa cuidadosa de su familia y de sus hijos pero científicamente informada, educada, activa y proveedora de bienestar, comodidad y salud.



Carlos Marquez.

De la serie "Perfumes".

"Lamer, 7", 2000. 60 x 60 cms., acrílico s/t.